

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR AQUAVALL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2

Aquavall, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las Autoridades Sanitarias, informa de las siguientes medidas preventivas adoptadas en todos los centros de trabajo:

MEDIDAS PREVENTIVAS DE HIGIENE: HIGIENE PERSONAL, LUGARES DE TRABAJO, ESPACIOS COMUNES
<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar de los riesgos y medidas de prevención adoptadas de obligado cumplimiento (uso obligatorio de mascarilla, desinfección frecuente de manos y zonas comunes y distancia de seguridad) • Poner a disposición dosificadores de espumas/soluciones alcohólicas o desinfectantes en los centros de trabajo. Dotación para los vehículos de pulverizadores de agua con desinfectante, garrafas con grifo, jabón y gel alcohólico • Reforzar la limpieza y desinfección de lugares de trabajo (vestuarios), equipos de trabajo, zonas de contacto frecuentes (pomos, barandillas, etc.). • Organización de zonas comunes limitando el aforo (salas de reuniones, comedores, vestuarios etc.) • Cuando se usen comedores, cada trabajador debe responsabilizarse de desinfectar su espacio. • Evitar el uso del ascensor, utilizar preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona (salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas adecuadas todos los ocupantes.)
MEDIDAS PREVENTIVAS ORGANIZATIVAS: MINIMIZAR EL CONTACTO
<ul style="list-style-type: none"> • Uso OBLIGATORIO de mascarilla (EPI's) adecuada y de manera correcta (que cubra desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida). • Desinfección frecuente de manos y principalmente antes de comer, beber o fumar (agua y jabón o solución hidroalcohólica). • Desinfección de zonas de contacto común. • Guardar la distancia de seguridad interpersonal de, al menos 1,5 metros. • Respetar el aforo establecido. • Usar pañuelos desechables de 1 solo uso. • Establecidos turnos, brigadas y retenes de forma que la concurrencia en los lugares de trabajo sea la indispensable para asegurar el servicio esencial. • Facilitado teletrabajo en aquellos puestos donde es posible. • Elaborado plan de continuidad por absentismo por coronavirus SARS-CoV-2 (incluido en el plan de acción frente al Coronavirus de Aquavall). • En desplazamientos de vehículos de empresa, uso OBLIGATORIO de mascarilla cuando los ocupantes no sean convivientes en el mismo domicilio. Desinfectar TODAS las zonas de contacto común del vehículo. • PROHIBIDO compartir utensilios de cocina, alimentos, vasos, botellas etc. • Desinfectarse las manos antes y después de usar la fuente dispensadora de agua. NO TOCAR el surtidor o grifo con la boca, la mano, la botella o vaso, para evitar contaminarlo. En caso de contacto desinfectar con papel impregnado en solución.
MEDIDAS PREVENTIVAS: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Uso OBLIGATORIO de mascarilla (EPI's) adecuada y de manera correcta (que cubra desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida), (BOCYL 46/2020, Orden SNS 422/2020 y RD Ley 21/2020). El uso de mascarillas en los centros y puestos de trabajo de Aquavall, se especifica en el Anexo I. • Uso de pantalla facial (UNE 166:2002): a disposición en puestos de trabajo, donde exista exposición a aerosoles de agua potable o agua residual.

COMUNICACIÓN DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

- El trabajador comunicará por escrito su situación de trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2
 - Personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión,
 - Enfermedad pulmonar crónica,
 - Diabetes,
 - Insuficiencia renal crónica,
 - Inmunodepresión,
 - Cáncer en fase de tratamiento activo,
 - Enfermedad hepática crónica severa,
 - Obesidad mórbida (IMC>40),
 - Embarazo
 - Mayores de 60 años.

Esta información será gestionada por el servicio sanitario de la empresa (Cualtis)

COMUNICACIÓN DE TRABAJADORES CON CONTACTO ESTRECHO CON CASO POSIBLE, PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID-19 o TRABAJADORES QUE PRESENTEN SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON UNA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

- Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará **cuarentena domiciliaria** durante **14 días** con vigilancia activa de los síntomas (si hay baja, será emitida por el Servicio Público de Salud). Se informará al Servicio Público de Salud sobre la condición del trabajador de operador de servicio esencial, para valoración de realización del test diagnóstico, tal y como se recoge en los protocolos publicados por el Ministerio de Sanidad.
- **Informar a la empresa y NO acudir al centro de trabajo hasta confirmar que no hay riesgo.**
- Se procederá a enviar a Cualtis la “Ficha para la INVESTIGACION de contactos estrechos de un caso probable, posible o confirmado de infección por SARS-CoV-2”, incluyendo listado de compañeros del caso a investigar para su catalogación como contacto estrecho.
- Los requisitos para ser considerado **contacto estrecho** son haber estado en contacto con el caso estando con **síntomas**, durante un **tiempo superior a 15 minutos** a una **distancia inferior a 2 metros**. El periodo a considerar, para la actividad de identificación de contactos estrechos, será **desde 2 días antes del inicio de síntomas** del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR AQUAVALL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2. ANEXO I: USO DE MASCARILLAS

A fecha de redacción de este documento es **OBLIGATORIO, el uso de la MASCARILLA y mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1.5m** (BOCYL nº 172 21 de agosto).

Estas medidas (mascarilla, distancia de seguridad interpersonal) junto con la higiene frecuente de manos son las medidas más efectivas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: USO DE MASCARILLAS
<ul style="list-style-type: none">• Se proporcionarán los equipos de protección adecuados y suficientes que aseguren la protección del trabajador.
<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarillas quirúrgicas (UNE 14683:2019):<ul style="list-style-type: none">- dotación: Se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4h. 1/2 por turno o día de trabajo. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas quirúrgicas.
<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarillas auto filtrantes FFP2, FFP3 (UNE 149:2001):<p>Se seguirá dotando de mascarillas con marcado como EPI, FFP3 y FFP2 para aquellos puestos y tareas en las que por su evaluación de riesgos laborales así estuviera contemplado (cortes de tuberías fibrocemento, fundición, trabajos con exposición a aerosoles de agentes biológicos de aguas residuales).</p><p>Se proporcionarán mascarillas auto filtrantes FFP2 (sin válvula), en aquellos trabajos prolongados donde no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros (p.e trabajos de mantenimiento, etc.) o bajo solicitud del propio trabajador. La petición de este EPI será justificada por el responsable del trabajador.</p><ul style="list-style-type: none">- dotación: una por turno o día de trabajo.
ENTREGA DE MASCARILLA EPI USADA
Se eliminarán las mascarillas usadas en los contenedores habilitados para su correcta gestión de residuos (residuos gestionados como no orgánicos, o fracción resto)
¡¡HAZ UN USO RESPONSABLE!!

El incumplimiento de las **normas en materia de prevención de riesgos laborales**, cuando las mismas supongan riesgo para las personas trabajadoras o terceras personas, así como **no usar o usar inadecuadamente los medios de seguridad facilitados por la empresa**. En caso de que el riesgo fuera grave o se produjera perjuicio alguno, se considerará como «muy grave».

DOTACIÓN DE MASCARILLAS POR PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL DE SANEAMIENTO

Entrega diaria de mascarilla quirúrgica.

En caso de necesitar EPIS respiratorio para trabajos con exposición a aerosoles de agentes biológicos de aguas residuales, utilizar máscara semi buco-nasal compuesta de: filtro de gases+ filtro partículas FFP2.

Donde no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, se dotará de mascarilla FFP 2 sin válvula de exhalación de forma diaria.

PERSONAL DE RED Y OBRA

Entrega diaria de mascarilla quirúrgica.

En caso de necesitar EPI respiratorio, para trabajos con exposición a aerosoles de agentes biológicos de aguas residuales, o tareas donde no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros en se dotará de mascarilla FFP 2 sin válvula de exhalación de forma diaria. Para trabajos de corte de tubería de fibrocemento se dotarán de FFP3 desechables.

PERSONAL TÉCNICO, PERSONAL DE OFICINA, LABORATORIO O PUESTOS SIMILARES

Entrega diaria de mascarilla quirúrgica.

Donde no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, se dotará de mascarilla FFP 2 sin válvula de exhalación de forma diaria.

PERSONAL DE PLANTAS POTABLES

Entrega diaria de mascarilla quirúrgica-

En caso de necesitar EPIS respiratorio para aquellas tareas donde no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, se dotará de mascarilla FFP.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO POTABLES Y SANEAMIENTO

Entrega diaria de mascarilla quirúrgica.

En caso de necesitar EPIS respiratorio, en aquellas tareas donde no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros o trabajos con exposición a aerosoles de agentes biológicos de aguas residuales, o se dotará de mascarilla FFP2.

PERSONAL DE EDAR

Entrega diaria de mascarilla quirúrgica.

Entrega diaria de mascarilla FFFP 2, para trabajos con exposición a aerosoles de agentes biológicos de aguas residuales o tareas donde no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.

La máscara semi buco-nasal compuesta de: filtro de gases+ filtro partículas, realizan una función equivalente en caso de no tener suministro de mascarilla FFP2.